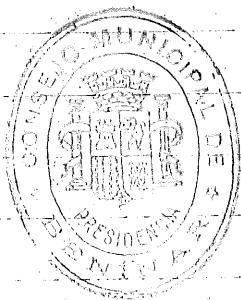


Acta de constitucion del Consejo municipal

4 de febrero de 1937

Asistentes.

en.^o Sanchez Sanchez
en.^o Chua Garcia
en.^o Alvaro Garzon
en.^o Diaz Alvaro
en.^o Garzon Diaz
en.^o Maldonado Sanchez
en.^o Maldonado Sanchez
en.^o Sanchez Victoria.



En Beninas a las diez y seis horas del día cuatro de febrero de mil novecientos treinta y siete reunida la Comisión Gestora en esta Casa Consistorial en virtud de haber sido citados al efecto, por el Presidente de la misma D. Francisco Sanchez Sanchez se expuso: Que como consta en la convocatoria, el motivo de la reunion es dar cuenta a la Comisión de un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia recibido hoy y que dice así: "Con esta fecha y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 2.º del Decreto del Ministerio de la Gobernacion de 4 del actual, he acordado nombrar Vocales del Consejo municipal de esa localidad a los vecinos de la misma que al respaldo se relacionan. - Lo participo a V. para su conocimiento y el de esa Corporacion con inclusion de las correspondientes credenciales para su entrega a los interesados, que serán citados con toda brevedad para la constitucion del Consejo, y una vez que lo haya sido remitirá a este Gobierno, certificacion que así lo acredite y diligenciado en todos sus extremos el adjunto impreso. - Almería 31 de enero de 1937. - El Gobernador civil = Firma ilegible. - Sr. Alcalde de Beninas. = Hay un membrete y un sello en tinta que dice: - Gobierno civil de Almería. = Los nombres que al respaldo del referido oficio se citan son: José Ruiz Remon; Juan Maldonado Sanchez; Aurelio Maldonado Sanchez; Francisco Sanchez Victoria. - Francisco Sanchez Sanchez (menor). =

Una vez leído el escrito que antecede y visto que debe existir error en cuanto al nombramiento de José Ruiz Remon por haber éste fallecido en Noviembre proximo pasado y que el nombrado debia ser José Remon Remon, que habia sido el propuesto, el Sr. Presidente cree que procede dar posesion a los otros cuatro individuos nombrados, y devolver al Sr. Gobernador el referido oficio y la credencial extendida a nombre de José Ruiz Remon para su rectificacion si procede. Conforme con lo manifestado, los señores asistentes, el Sr. Presidente procedió a dar posesion a los Vocales nombrados, D. Juan Maldonado Sanchez, D. Francisco Sanchez Victoria, D. Aurelio Maldonado Sanchez, declarando al mismo tiempo cesante en sus cargos a los individuos que componian la Comisión Gestora municipal D. Federico Chua Garcia, D. Francisco Alvaro Garzon, D. Juan Diaz Alvaro, D. Antonio Garzon Diaz y a el mismo

que hasta este momento ha estado ejerciendo el cargo de Presidente de dicha Comisión Gestora, quedando posesionado de su nuevo cargo de Vocal del Consejo municipal.

Seguidamente les fueron entregados a cada uno sus respectivas credenciales. Y no habiendo otro asunto de que tratar por no ser otro el objeto de la reunión se da por terminado el acto, no firmando los que quedan cesantes por no ser necesario, firmando los que quedan posesionados, de que certifico

F^{co} Sanchez Francisco Sanchez

Aurelio Maldonado

Juan Maldonado

g^o Rivas

Acta del día 11 de febrero 1937

Asistentes

F^{co} Sanchez Sanchez

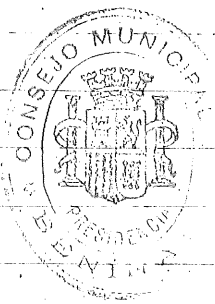
Juan Maldonado Sanchez

Aurelio Maldonado Sanchez

F^{co} Sanchez Victoria

Acto seguido a la sesión que consta en el Acta anterior, quedo constituido el Consejo municipal y posesionados los Vocales que lo integran a excepción de Jose Luis Rivas cuyo puesto queda vacante hasta que por el Sr. Gobernador se rectifique el error sufrido en dicho nombramiento. Seguidamente se procedió a la elección de Presidente del referido Consejo, la cual se verificó en sesión (dijo) en votación secreta resultando elegido por unanimidad D. Juan Maldonado Sanchez el cual fue posesionado en el acto y bajo su presidencia se procedió en la misma forma a la elección de Vicepresidente, resultando elegido para dicho cargo D. Francisco Sanchez Sanchez (mismo) en igual forma quedo elegido para Sindico D. Francisco Sanchez Victoria y como Vocal D. Aurelio Maldonado Sanchez quedando asimismo posesionados de sus cargos recibiendo en el acto las insignias o sean los bastones de mando.

Seguidamente, no habiendo consignación en presupuesto ni persona que quiera desempeñar el cargo de Depositario, se acuerda por unanimidad que se encargue intencionalmente de la Depositaria



municipal, el Vicepresidente del Consejo D. Juan Sánchez Sánchez, que tam-
 bién queda posesionado del cargo. Asimismo se acordó que continúe en su
 cargo el Alcalde pedáneo del barrio de Hímes que actualmente lo venia
 desempeñando. De igual modo se acordó nombrar guarda municipal
 a José Fernando López con el haber consignado en presupuesto y
 declarar cesante en este cargo a quien hasta ahora lo venia ejerciendo.
 Asimismo quedan aprobadas las actas anteriores y designados los días
 quince y treinta de cada mes y hora de las ocho de la noche para
 celebrar las sesiones ordinarias este Consejo municipal.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto
 la sesion de la cual se extiende la presente Acta de que yo el Secre-
 tario certifico.-

J^{co} Sánchez, Francisco Sánchez

Juan Maldonado Turilio Maldonado

G. Romero

Acta

Pres. asistentes

Juan Maldonado Sánchez

an^{te} Sánchez Sánchez

con^{te} Sánchez Victoria

Murilio Maldonado Sánchez

se Rincón Romero

Gregorio Rincón - Secio.

En Benimar a quince de febrero de mil novecientos treinta y
 siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de esta
 Casa Capitular los Pres. del Consejo municipal y cuyos nombres al margen
 se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día, bajo la
 Presidencia de D. Juan Maldonado Sánchez. Abierto el acto, se dió lec-
 tura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimi-
 dad. Dada cuenta por el infrascripto Secretario de la correspon-
 dencia y despacho ordinario, se acordó en igual forma su cum-
 plimiento. Seguidamente se dió lectura a un oficio del Sr.
 Gobernador civil de fecha seis del corriente aclarando el error
 habido en el nombramiento de José Ruiz Rincón para Vocal
 de este Consejo, y remite la credencial a nombre de José Rín-
 cón Romero de la cual le hace entrega el Presidente que-
 dando posesionado de su cargo en el mismo instante. Este
 Sr. se muestra conforme con la distribucion de cargos efectuada
 por los demas compañeros en la sesion anterior.

Seguidamente se acordó por unanimidad y a propuesta del Con-



señor D. Fran^{co} Lancha Lancha que había sido nombrado depositario in
terims, que dicho cargo pase a desempeñarlo el también Consejero
Francisco Lancha Victoria el cual queda posesionado en el acto.

Dada cuenta por el Presidente de no estar confeccionado el Presupuesto
municipal ordinario para el actual ejercicio, se acuerda por una
unanimidad prorrogar durante el mismo, el que ha regido en el de
1936 de acuerdo con lo que dispone el Decreto del Ministerio de
Hacienda de 22 de Enero del corriente año publicado en el B.O.
de la provincia del día cuatro del actual. También se acordó de
igual modo, la aprobación del padrón de cédulas personales del
1936 que se halla expuesto al público en esta Secretaría.

Seguidamente se acuerda nombrar Recaudador municipal a
D. Enrique Blanco Maldonado con derecho a percibir el importe
del 3% de lo que recaude del repartimiento general de utilidades.

De igual modo se acordó facultar al Alcalde o Presidente del Consejo
para que disponga lo que estime oportuno para recaudar lo que
se pueda en el producto de quemas de Curon. También se
acordó nombrar Tallador para las operaciones de Recrutamien
to a D. Andres Benion Perer. Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesion de la que se extiende la
presente acta que firman los Sres. asistentes de que yo
Secretario certifico. = Enrique Maldonado

J.^{co} Lancha Lancha para Enrique Maldonado

Juan Lancha Perer Benion

Enmenda

Acta extraordinaria

Asistentes

Enrique Maldonado Lancha

Francisco Lancha Lancha

Francisco Lancha Victoria

Enrique Maldonado Lancha

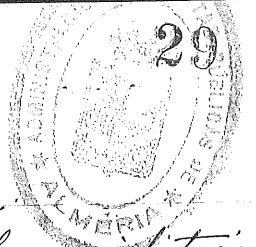
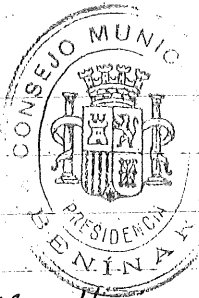
Andrés Benion Romero

En Benion a diez y siete de febrero de mil novecientos
treintisiete se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa
pitular los Sres. del Consejo municipal cuyos nombres se ex
presan al margen y previa especial convocatoria, bajo la presiden
cia del Presidente D. Juan Maldonado Lancha.

Abierto el acto se dió lectura al acta de la anterior que fué
aprobada por unanimidad. Seguidamente por el Presidente
se expuso que el objeto de la presente reunion, tiene por ob
jeto nombrar las comisiones que esa Corporacion crea por

Se.

25



mentes para el mejor desenvolvimiento de la misma.

Todos los asistentes coincidieron en hacer suyas las manifestaciones del Presidente y en su consecuencia se acordó nombrar seis comisiones que lleven por nombres y títulos los que al margen se expresan, procediéndose seguidamente a la elección del personal y la votación designó a los señores siguientes:

- 1.^a Hacienda
- 2.^a Montes
- 3.^a Obras y servicios
- 4.^a Abastos
- 5.^a Aguas
- 6.^a Ornato, Beneficencia y Sanidad

Para la primera, Juan Maldonado Sanchez, Francisco Sanchez Sanchez y Francisco Sanchez Victoria. Para la segunda, Juan Maldonado Sanchez, Aurelio Maldonado Sanchez y José Rincón Romero; para la tercera, Juan Maldonado Sanchez, Francisco Sanchez Victoria y José Rincón Romero; para la cuarta, Juan Maldonado Sanchez, Francisco Sanchez Sanchez y Aurelio Maldonado Sanchez; para la quinta, Juan Maldonado Sanchez, José Rincón Romero y Francisco Sanchez Sanchez y para la sexta Juan Maldonado Sanchez, Francisco Sanchez Victoria y Aurelio Maldonado Sanchez.

Todos los elegidos aceptaron sus cargos y se posesionaron seguidamente de los mismos. Acto seguido se acordó aumentar en una las sesiones mensuales ordinarias de esta Corporación y que se celebren los días 5, 15 y 25 de cada mes a la hora señalada de las veinte. Acto seguido por el Sr. Presidente se levantó la sesión con la presente acta que firman todos los asistentes de que yo Secretario certifico. =

Rematado - Veinte - Vale

J.^{co} Sanchez Juan Maldonado

Aurelio Maldonado José Rincón

Francisco Sanchez

G. Rincón

Acta

Sesión del día
25 de febrero de

1934

En Benina a veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y siete y siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Capitular los Sres. del Consejo municipal cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Pre-

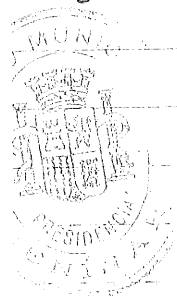
ores asistentes

Maldonado Sanchez

Sanchez Sanchez

Sanchez Victoria

Sanchez Maldonado



Presidente D. Juan Maldonado Sanchez.

Abierto el acto, se dió comienzo con la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta por el infrascripto Secretario de la correspondencia y despachos ordinarios e acordó de igual modo en cumplimiento. Del mismo modo se acordó la distribución de fondos del presente mes. Seguidamente y de igual forma se aprobaron los pagos ordenados por el Alcalde anterior en fecha 3 del corriente por encontrados legales y justificados. Asimismo se acordó, que del Cap. 6 art. 1 se libren al Secretario de esta Corporación ptas 135.08 como completo pago de su sueldo durante el presente mes y que del mismo capítulo y artículo se abonen al mismo pta 20.70 por material adquirido para la Secretaría segun justificante que exhibe y del cap. 3º art. 1º pta. 25 al guarda municipal fore foreman de por la mensualidad de febrero acordando de igual modo que cese en este cargo por no considerarse necesarios sus servicios, debiendo cesar por consiguiente, el día cuatro de Marzo próximo. También se acordó nombrar a Juan Diaz Alvarez, Alcalde pedáneo de la barriada de Hombres dejando cesar Pedro Baños Martin que ha venido ejerciendo este cargo hasta ahora. Igualmente se aprobó la designación hecha por el Presidente a favor de Francisco Sanchez Victoria para que represente al Ayuntamiento en la Junta municipal de incantación de fincas rústicas cuya Junta se constituyó el 20 del actual cumpliendo ordenes de la Provincial. Los habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión siendo las veintinueve treinta de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes de que yo Secretario certifico.

Juan Maldonado F. Sanchez Francisco Sanchez
Auditor Municipal

Acta

En Beninas a cinco de Marzo de mil novecientos treinta y siendo la hora señalada, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres Vocales del Consejo cuyos nombres al margen

Sres

Juan

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

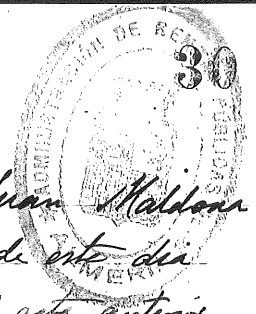
Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco



Los asistentes
 Juan Maldonado Sanchez
 Juan Sanchez Sanchez
 Juan Sanchez Victoria
 Juan Maldonado Sanchez
 Benicio Romero



se anotan bajo la presidencia del Presidente D. Juan Maldonado Sanchez al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta el acto, se dió principio con la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta por el infrascripto Secretario de la correspondencia y despacho ordinario se acordó de igual modo su cumplimiento. De igual forma se acordó la distribución de fondos del presente mes.

Dada cuenta por el Presidente del expediente incoado para justificar la ausencia e ignorado paradero de los padres de los mozos del actual reemplazo Cayetano Lopez Sanchez y Jose Manrique Medina, la Corporación acordó aceptar en todas sus partes el dictamen del Sr. Vocal Sindico y en virtud declarar que hay motivo suficiente para imponer la ausencia en las condiciones que exige el Reglamento de Reclutamiento vigente y reputar muertos a los padres de los citados mozos.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion firmando la presente los Sres. asistentes de que certifico.

Juan Maldonado, J. Sanchez, Francisco Sanchez
 Estanislao Maldonado
 Jose Benicio

Los asistentes
 Juan Maldonado Sanchez
 Juan Sanchez Sanchez
 Juan Maldonado Sanchez
 Juan Sanchez Victoria
 Benicio Romero



En Beninza a dia de Marzo de mil novecientos treinta y siete, previa especial convocatoria con expresion del objeto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Juan Maldonado Sanchez se constituyeron en la Sala Comunal los Señores que al margen se expresan en sesion extraordinaria.

Abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura del pliego de condiciones facultativas publicado por la Jefatura Forestal de la provincia inserto en el Boletín Oficial n.º 238 correspondiente al dia 13 de Octubre de 1936 y encontrándolo incompleto, se acordó adquirir los ejemplares que falten de dicho periódico oficial hasta la conclusion de las repetidas condiciones facultativas por no encontrarse en este Archivo la continuacion al n.º citado al objeto de que forme cabera en el expediente que ha de ins-

fuere en el asunto que motiva esta sesion. Dada lectura
animismo al plan de aprovechamientos formulado por la
misma Jefatura para el año 1936-37 para la enajenacion
del aprovechamiento de espantos del monte de estos Propios
nº 4 del Catálogo y de la Presidencia de la Alcaldia que
encabera este expediente respectivo, se acordó por unanimidad
que se anuncie la oportuna subasta para el aprovechamien-
to expresado (con arreglo a lo dispuesto en los artículos) digo
por el Sr. Presidente, el cual queda facultado ademas pa-
ra la redaccion del pliego de condiciones economico-adminis-
trativas designando al Vicepresidente D. Francisco Sanchez
Sanchez para que asista a la subasta la cual se celebrará
con sujecion a los preceptos legales.

Y no habiendo otro asunto de que tratar por no ser otro
el motivo de la reunion, se da esta por terminada de la que
se extiende la presente acta que firman los Vocales asisten-
tes de que certifico. Juan Maldonado,
Francisco Sanchez José Prieto

Juan Maldonado F. Sanchez J. Prieto

Los asistentes
Juan Maldonado Sanchez
Francisco Sanchez Sanchez
Francisco Sanchez Victoria
Anselmo Maldonado Sanchez
José Prieto Prieto



En Bermejo a quince de Mayo de mil novecien-
tos treinta y siete y siendo la hora señalada, se reunieron en
esta Casa Consistorial los Vocales del Consejo municipal
cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar
la sesion ordinaria de este dia. Abierto el acto, se da
principio por la lectura del acta de la anterior que
es aprobada por unanimidad. Dada cuenta por el in-
tervinto Secretario de la correspondencia y despacho ordi-
nario se acordó de igual modo su cumplimiento.

Seguidamente y por el Sr. Alcalde se manifestó que ha-
biendo quedado esta Corporacion sin representante en el Con-
sejo local de 1º Enseñanza por haber cesado en su car-
go el Gestor D. Federico Chica Garcia que lo ostentaba,

procedia nombrar uno de los Vocales de este Consejo para que lo represente en aquel Organismo por lo que requirió a los tres presente a que lo designaran y hecho así, resultó elegido por unanimidad el Vocal D. Francisco Sanchez Sanchez.

Ato seguido se dió cuenta por el Sr. Presidente, del fallecimiento del Alguacil de esta Corporación ocurrido en el día de ayer. Enterados los tres reunidos, acordaron por unanimidad que conste en Acta el sentimiento de todos por la muerte de dicho empleado municipal y que se nombre para desempeñar dicho cargo a Ambrosio Ruiz Herrera con el haber consignado en presupuesto. Igualmente se acordó que del Cap. y art. correspondiente, se abonen a los herederos del difunto Alguacil la cantidad que por tal concepto se le adeude.

A continuación se acordó de igual modo, facultar ampliamente al Sr. Presidente para la gestión de la recaudación de todos los ingresos que corresponden al Municipio a cuyo efecto adoptará las medidas que estime oportunas y nombrará los Agentes o Recaudadores que considere necesarios. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los tres asistentes de que yo el Secretario certifico. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Juan Maldonado Sanchez Francisco Sanchez

Extendió en el día 10 de Julio de 1888 J.º Sanchez

Jose Rincón

Seis asistentes
Juan Maldonado Sanchez
Francisco Sanchez Sanchez
Aurelio Maldonado Sanchez
Jose Rincón Romero
Francisco Sanchez Victoria

En Benmar a veinticinco de Marzo de mil novecientos treintisiete y siendo la hora señalada, se reunieron en esta Casa Consistorial los tres Vocales del Consejo municipal cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierto el acto, se da principio por

la lectura del acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad. Se da cuenta por el infrascripto Secretario de la correspondencia y despacho ordinario, se aprobó de igual modo su cumplimiento.

Seguidamente y por el Sr. Presidente se dió cuenta de los pagos efectuados en el presente mes y que son los siguientes: A Agustín Lancha ptas 20 por suministros facilitados al Ejército con cargo al Cap. 1 art. 11. Al mismo, y con cargo al Cap. 8º art. 4º ptas 9.50 por socorro a pobres transeuntes. A Enrique Blanco Maldonado y con cargo al Cap. 7 art. 2º Ptas 40 por trabajos prestados en la limpieza de las vias publicas.

A Fran^{co} Sanchez Hidalgo y con cargo al Cap. 4º art. 1 ptas 15.20 por lámparas para el alumbrado publico. Con cargo al mismo Cap. y art. ptas 59.70 a la Cooperativa obrera de electricidad por el fluido suministrado al alumbrado publico los meses de Enero y febrero ultimos y con cargo al Cap. 6 art. 1º ptas 47.90 a Daniel Lancha Rincón como heredero, y en representacion de los demas herederos de Pedro Lancha Rincón en concepto de pago del haber devengado por este como Alguacil de esta Corporacion municipal los meses de Enero, Febrero y 14 dias de Marzo. Todos estos pagos se presentan debidamente justificados y son aprobados por unanimidad. Del mismo se acuerda se abonen al Sr. Presidente, la cantidad de noventa pesetas que pagó de su bolsillo particular en concepto de socorro facilitado a los reclutas y los reemplazos de 1932 a 1936 que marchaban a concentrarse a la Caja de Recluta de Almeria el dia 16 del corriente y cuyo socorro fue ordenado por la citada Caja segun oficio n.º 373 de fecha 13 del actual del cual se da lectura por el infrascripto Secretario. Asimismo se acordó que se

abonen al mismo Presidente pto 4.º pagados a Francisco Sanchez Arevalo por el transporte de dos mesas para la biblioteca municipal de Hírnos. Una y otra cantidad se acordó fueran libradas del Cap. 18 art. 1.º por no haber consignación para ellos en presupuestos pero que son gastos de urgente realización. Seguidamente y de igual modo se acordó, se libren al Secretario de la Corporación Ptas 208.30 a que asciende su haber por la mensualidad corriente así como Ptas 34. por material y objetos de escritorio para la oficina según recibos que presente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los asistentes conmiop el Secretario de que certifico: Firmó el Alcalde Juan Maldonado e también el aldo nado

Ferné Ninion

F.º Sanchez Francisco Sanchez

G.º Ninion

Beninas 5 de Abril de 1937. La sesión ordinaria de hoy dejó de celebrarse por falta de asistencia de los Sres Vocales que componen el Consejo municipal; certifico Juan Maldonado

G.º Ninion

Acta

Los asistentes

Juan Maldonado Sanchez

Francisco Sanchez

Francisco Sanchez

Francisco Victorio

Francisco Maldonado Sanchez

Francisco Romero

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

En Beninas a quince de Abril de mil novecientos treinta y siete se reunieron en la Sala Capitular los Vocales del Consejo municipal cuyos nombres al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Juan Maldonado Sanchez al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

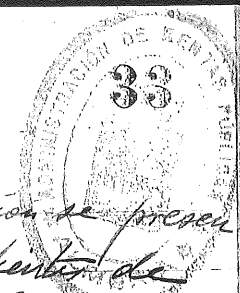
Abierto el acto, por el infrascripto Secretario se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Asimismo se aprobó el despacho de la correspondencia recibida desde la última sesión. De igual modo se aprobó la distribución de fondos del

presente mes. Seguidamente y por el Sr. Presidente se dió cuenta de que se habia llevado a cabo la rectificación del padrón de habitantes de este termino correspondiente al 31 de Diciembre de 1936 la cual ha permanecido expuesta al publico en esta Secretaria por termino de quince dias sin que en dicho tiempo se halla formulado contra el mismo reclamación alguna. En su vista, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la expresada rectificación y que se forme el resumen y que en union de los demas documentos se remitan a la Sección provincial de Estadística para su aprobación.

Acto seguido y por orden del Sr. Presidente se dió lectura a una orden circular del Consejo provincial de Abastecimientos de Almería en la que se ordena ser nombrado por el Consejo municipal un miembro del mismo como Consejero de Abastecimientos quedando disuelta con tal motivo la Comisión de Abastos que hasta ahora venia funcionando. Entendidos los Sres. del Consejo y tras larga discusion, se acordó por unanimidad designar para el desempeño de dicho cargo al Alcalde Presidente para que se entienda directamente con el Consejo provincial en todo lo concerniente al Abastecimiento de la localidad y nombre los Delegados que considere necesarios para el mejor desempeño de su cometido.

Leída lectura de una nota y oficio circular del Sr. Director del Boletín Oficial de la provincia referente a debito de este Ayuntamiento por la suscripción de dicho periódico oficial, se acordó que dicho oficio pase a la Comisión municipal de Hacienda.

Seguidamente se procedió a examinar la liquidación del ejercicio del presupuesto de 1936 y por el inscripto Secretario se dió lectura de la misma.



declarándose abierta la discusión. La liquidación se presenta en la siguiente forma. - Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1936 ptas 8.215.57. Créditos pendientes de cobro en igual fecha 10.976.16 pesetas. Existencias en dicha fecha para el ejercicio de 1937, ptas 1.401.29.

Señalada ampliamente la liquidación mencionada, se acordó su aprobación provisional en dicha forma, sin perjuicio de la responsabilidad que en su día pudiera derivarse sobre los eventuales de la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Srs. asistentes de que certifico.

Juan Maldonado Andrés Maldonado
José Nimón

Fco Sánchez Francisco Sánchez

Acta

Srs asistentes

an Maldonado Sánchez

an Sánchez Sánchez

an Sánchez Victoria

relio Maldonado Sánchez

En Benicarló a veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y siete y siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Capitular los Srs del Consejo municipal cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de la correspondencia y despachos ordinarios se acordó de igual modo su cumplimiento. De igual modo se acordó que del Cap. 6.º art. 1.º se libren al Secretario de esta Corporación Ptas 208.33 por su haber correspondiente al mes de la fecha y a D. Juan Martínez Ptas 30 por trabajos prestados en las operaciones de quintas del actual recamplero, con cargo al C.º 1.º art. 11. Asimismo fue aprobado de igual modo, el pago de la contribución de los mon



tes de este pueblo por el primer trimestre del año en curso.

Seguidamente fue examinada la cuenta de caudales rendida por el Depositario correspondiente al primer trimestre del año actual y encontrándola debidamente justificada la Corporación acordó prestarle su aprobación. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Vocales presentes de que certifico: - Presidió el Alcalde
Juan Maldonado Francisco Sanchez

Fco. Sanchez

Arnelio Maldonado

José Rincón

J. Rincón

Acta

Asistentes

Juan Maldonado Sanchez

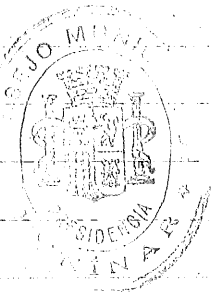
Fran^{co} Sanchez Sanchez

Fran^{co} Sanchez Victoria

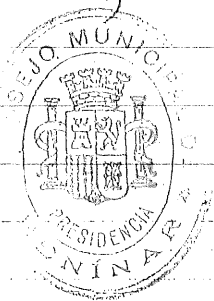
José Rincón Romero

Arnelio Maldonado Sanchez

En Beninas a cinco de mayo de mil novecientos treinta y siete y siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Consistorial los Sres Vocales del Consejo municipal cuyos nombres al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierto el acto, se dió comienzo con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad así como el despacho dado a la correspondencia ordinaria. De igual modo se acordó la distribución de fondos del presente mes. Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó que no habiendo procedido el Consejo provincial a la recandación de cédulas personales del ejercicio de 1936 ocasionando con ello perjuicio a los intereses de este Municipio por haber dejado de percibir en dicho año la cantidad que por dicho impuesto le corresponde al mismo tiempo que dicho documento ha sido solicitado por algunos vecinos a quienes les es necesario, se acordó por unanimidad nombrar comisio-



Asistentes
Juan Maldonado Sanchez
Francisco Sanchez Sanchez
Juan Sanchez Victoria
Girchis Maldonado Sanchez
Jose Rincon Romero



Consejo municipal cuyos nombres al margen se expresan el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierto el acto, se dio comienzo por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta por el infrascripto Secretario de la correspondencia y despacho ordinario, se acordó de igual modo su cumplimiento. Seguidamente se dio cuenta del expediente de subasta para la enagenación del aprovechamiento de espantos de los montes de este pueblo denominados "herra de Gadoi" durante los cuatro años forestales de 1936-37 a 1939-40 ambos inclusive y encontrándolo conforme y bien tramitado se acordó por unanimidad aprobarlo y declarar la validez de la subasta a que el mismo se refiere y adjudicar definitivamente el remate al unico postor Antonio Moreno Sanchez en la cantidad de cuatrocientas pesetas cada año.

A continuacion y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por el infrascripto Secretario, de un escrito presentado por el Sindicato Unico de Oficio vario y suscrito por su Secretario el que dice en sintesis que por considerar dicha Organizacion insuficiente el jornal que perciben los obreros de este pueblo en las actuales circunstancias han acordado en Asamblea general elevar el precio del jornal a cinco pesetas a partir del 15 del corriente mes poniéndolo en conocimiento de este Consejo para su mas exacto cumplimiento. Considerados los Sr. asistentes y considerando que dado a la extraordinaria subida de las subsistencias, es desde luego, insuficiente para los obreros el jornal de cuatro pesetas que hasta aqui han venido percibiendo, acuerdan por unanimidad aprobar el jornal de cinco pesetas fijado por el referido Sindicato y que este empiece a regir desde el próximo lunes dia 17.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que proce-

dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 489 del Estatuto municipal toda vez que en el presupuesto prorrogado para el corriente ejercicio figura una partida de ingresos por repartimiento general. En vista de esta manifestación, la Corporación por unanimidad acordó proceder a la designación de Vocales natos de las Comisiones de evaluación conforme a lo previsto en el art. citado, y verificado dió el siguiente resultado: - Comisión de la parte Real. D. Pedro Sanchez Lopez mayor contribuyente por rústica con domicilio en el término; D. Francisco Martín Rodríguez mayor contribuyente por urbana con domicilio en el término; D. Marcos Manrique Roda mayor contribuyente por rústica con domicilio fuera del término y D. Manuel Morán Gutierrez mayor contribuyente por industrial. - Comisión de la parte Personal D. Angel Ruiz Martín primer contribuyente por rústica; D. Agustín Sanchez Lopez primer contribuyente por urbana y D. José Peró Pados primer contribuyente por industrial residentes y domiciliados en la parroquia única de este término. Hecha la anterior designación acordase que se haga pública la misma conforme preceptúa el último párrafo del artículo 489 del Estatuto. F. no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los tres asistentes de que certifica. - Presidió la sesión, el Sr. Alcalde

Juan Maldonado
 F. Sanchez Francisco Sanchez

Juan Maldonado

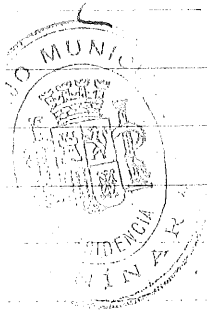
José Peró

J. Peró

Acta

En las Salas Capitulares de Benimar, sueldo.

Asistentes
Sr. Maldonado Sanchez
Sr. Sanchez Sanchez
Sr. Sanchez Victoria
Sr. Romero
Sr. Maldonado Sanchez



las veinte del día veinticinco de mayo de mil novecientos treinta y siete y bajo la presidencia de Sr. Juan Maldonado Sanchez, se reunieron los Vocales del Consejo municipal cuyos nombres al margen se expresan. Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Abrió el acto por el Sr. Presidente, ya el Secretario de lectura del acuerdo de la Comisión de Hacienda, de fecha diez y siete de Abril último, por el cual se propone la habilitación de un suplemento de crédito de trescientas cincuenta pesetas con imputación al Cap. 1º art. 11 concepto 1º del presupuesto ordinario del corriente ejercicio para atender a los gastos que hayan de satisfacerse por suministros facilitados al Ejército durante el resto del actual ejercicio. Enterados los Srs. asistentes de dicha propuesta y de no haberse presentado respecto de ella reclamación alguna durante el plazo de exposición al público del expediente y considerando que por tratarse de una obligación legítima y cuyo cumplimiento no puede aplazarse se está en el caso previsto por los artículos 11 y 13 del Reglamento de la Hacienda municipal siendo por lo tanto procedente la habilitación del suplemento de crédito propuesto a falta de consignación bastante en el presupuesto corriente y toda vez que para atenderla se dispone del sobrante necesario en la liquidación del último ejercicio; previa la discusión consiguiente y por unanimidad, el Consejo acuerda aprobar la propuesta de la Comisión de Hacienda y que este acuerdo se tenga por firme y ejecutivo llevándose desde luego a efecto por no haberse producido reclamación alguna durante la exposición al público del expediente.

A continuación y de orden del Sr. Presidente se lee el acuerdo de la Comisión de Hacienda de fe

cha 17 de Hbal último por el cual se propone la habilitación de un crédito de cuatrocientas pesetas con imputación al Cap. 1.º artículo 8.º concepto 1.º y 3.º del presupuesto ordinario del corriente ejercicio para atender a los gastos de suscripción corriente y atrasada del Boletín Oficial y de anuncios que sean necesarios hacer en dicho periódico oficial durante el actual ejercicio. Entendidos los tres asistentes de dicha propuesta y de no haberse presentado respecto de ella reclamación alguna durante el plazo de exposición al público del expediente y considerando que por tratarse de una obligación legítima y cuyo cumplimiento no puede evadirse, se está en el caso previsto por los artículos 11 y 13 del Reglamento vigente de Hacienda municipal siendo por lo tanto procedente la habilitación del crédito propuesto a falta de consignación en el presupuesto corriente y toda vez que para atenderla se dispone del sobrante necesario en la liquidación del último ejercicio; previa la discusión consiguiente y por unanimidad, el Consejo acuerda aprobar la propuesta de la Comisión de Hacienda de que queda hecha referencia y que este acuerdo se tenga por firme y ejecutivo llevándose a efecto por no haberse producido reclamación alguna durante la exposición al público del expediente.

Seguidamente y por unanimidad, se acordaron los siguientes pagos para el presente mes:

Cap. 1.º art. 6.º	Para aportación forzosa	ptas	468. 20
" 1.º " 7.º	Para contribución	"	25. 20
" 1.º " 11.º	Por servicios al Estado	"	30. -
" 1.º " 11.º	Por id id (Buenplum).	"	40. -
" 4.º " 1.º	Para alumbrado público	"	59. 75
" 6.º " 1.º	Por material de Oficina	"	75. -
" 18.º	Por Gasto imprevisto	"	35. -

	Same anterior pta	733.15
Cap. 19 art. unico -	Para alumbrado publico	29.85
" 19 " "	Para recaudacion	18.-
	<u>Total pesetas</u>	<u>781.00</u>

Al principio se dió lectura de la correspondencia y despachos ordinarios acordandose en cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes del que certifico. =

Juan Maldonado

Fco Sanchez

Juan Maldonado

Francisco Sanchez

José Rincón

J. Rincón

Acta
Asistentes
an Maldonado Sanchez
an^{co} Sanchez Sanchez
an^{co} Sanchez Victoria
an^{co} Maldonado Sanchez
an^{co} Rincón Rincón

En Benin a cinco de junio de mil novecientos treinta y bajo la presidencia del camarada Presidente Juan Maldonado Sanchez, se reunieron en la Sala Capitular a la hora señalada los Vocales del Consejo municipal cuyos nombres al margen se anotan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, presidida por el Sr. Alcalde

Abierto el acto, se dió principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia y despachos ordinarios se aprobó de igual modo en cumplimiento. De igual modo se acordó la distribucion de fondos del presente mes.

Seguidamente, por el Vocal Francisco Sanchez Sanchez se manifestó: Que la cuenta porque es publico y notorio en el vecindario que D. Manuel Moreno Gutierrez que venia desempeñando el cargo de Medico titular de este pueblo ha tenido que abandonar por pasar a depender del ramo de Guerra y tener que

prestar sus servicios facultativos en el Batallón de Transportes (según a él mismo le ha oído decir) que se encuentra en la ciudad de Berja. Por este motivo, queda abandonado el servicio sanitario de este Partido Médico ocasionando con ello el perjuicio consiguientemente por lo que propone a los compañeros del Consejo para que desempeñen internamente dicho cargo, el Médico de Muertos D. Luis Ferrer Martínez. Entrados los asistentes, aprueban la proposición del compañero Sanchez Sanchez por creer que es quien mejor puede desempeñar el referido cargo y acuerdan por unanimidad que se comuniquen esta proposición al Sr. Inspector provincial de Sanidad a los fines procedentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Presidente dió por terminada la sesión que firman conmigo el Secretario de que certifico. =

Juan Maldonado

F. Sanchez

Juan Maldonado

José Pizarro

Fernando Sanchez

[Firma]

Beninas 15 de junio de 1937. - La sesión ordinaria de hoy, dejó de celebrarse por falta de asistencia de los Sres. Vocales que componen el Consejo municipal; certifico.

Juan Maldonado

[Firma]

Acta

Asistentes,

Juan Maldonado Sanchez
Juan Maldonado Sanchez
an. Sanchez Victoria
an. Sanchez Sanchez
José Pizarro Romero

En Beninas a veinticinco de junio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en esta Casa Capitular los camaradas del Consejo municipal cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, presidida por el Sr. Alcalde.

Abierto el acto se dió principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

así como el despacho dado a la correspondencia recibida de la que se dió lectura. Entre ella figura un oficio del Sr. Inspector provincial de Sanidad de fecha 14 del actual bajo el n.º 324 el que dice así: "Como contestación a un oficio de 10 de los corrientes n.º 104, he de manifestarle que está fuera de las atribuciones de este Inspector provincial de Sanidad el nombramiento de Médicos Titulares, Inspectores municipales de Sanidad; pero, ante las necesidades urgentes que indica y teniendo presente la escasez de Sanitarios, vemos plausible su resolución. Almería 14 de Junio de 1937. El Inspector provincial de Sanidad; [firma ilegible] Hay un membrete y un sello en tinta que dice Inspección provincial de Sanidad de Almería." Enterados los Sres. reunidos y teniendo en cuenta la necesidad de que los servicios sanitarios estén debidamente atendidos acordaron por unanimidad nombrar Médico Titular e Inspector municipal de Sanidad al propuesto en la sesión anterior D. Luis Górriz Martínez con carácter de interino y con el haber consignado en presupuesto y demás emolumentos legales, debiendo entrar seguidamente a desempeñar dicho cargo aunque ya lo viene haciendo gratuitamente y en atención al estado grave de algunos enfermos.

A continuación y por el camarada Presidente se expuso que debía nombrarse un guardia municipal para atender a los servicios de vigilancia y sostenimiento del orden público por ser necesario en las actuales circunstancias. Los reunidos aprueban la proposición y por unanimidad se acuerda nombrar para desempeñar dicho cargo al guarda José Fernández López con el haber consignado en presupuesto y mientras se consideren necesarios sus servicios. Seguidamente

por orden del Sr. Presidente, yo el Secretario de lectura del
 acuerdo de la Comisión municipal de Hacienda de
 fecha cuatro de junio por el cual se propone la ha-
 bilitación de un suplemento de crédito de Cien pesos
 setas con imputación al Cap. 18 artículo y concepto
 únicos del presupuesto ordinario del corriente ejercicio
 para atender a los gastos imprevistos de urgente
 realización que puedan presentarse durante el resto
 del ejercicio. Enterados los Sres. asistentes de dicha
 propuesta y de no haberse presentado respecto de
 ella reclamación alguna durante el plazo de
 exposición al público del expediente, y considerando
 que por tratarse de una obligación legítima y
 cuyo cumplimiento no puede aplazarse, se cita en
 el caso previsto por los arts 11 y 12 del Reglamento
 de Hacienda municipal, siendo por tanto, proceden-
 te la habilitación del suplemento de crédito pro-
 puesto a falta de consignación bastante en el pre-
 supuesto corriente y toda vez que para atender
 la se dispone del sobrante necesario en la liqui-
 dación del último ejercicio; previa la discusión
 consiguiente y por unanimidad, el Consejo
 acuerda aprobar la propuesta de la Comisión de
 Hacienda de que queda hecha referencia, y que
 este acuerdo se tenga por firme y ejecutivo, lle-
 vándose desde luego a efecto por no haberse pro-
 ducido desde luego reclamación alguna durante
 el plazo de exposición al público del expediente.

Se hace constar que la sesión empezó a las veinte
 horas y terminó a las veintidos y treinta minutos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Pre-
 sidente levanta la sesión de la que se extiende la pre-
 sente acta que firman conmigo el Secretario y continúa

Francisco M. González *José Ramón*